**MERCOSUR/SGT N° 1/ACTA Nº 01/22**

**LX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES” (SGT N° 1)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República del Paraguay (PPTP), los días 2 al 6 de mayo de 2022 se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “*Reuniones por el sistema de videoconferencia*”, la LX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N° 1), con la participación de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC Nº13/15.

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

La apertura de la Reunión del SGT N° 1 estuvo a cargo del Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) de Paraguay, Ing. Juan Carlos Duarte Duré, quien dio una cordial bienvenida a los participantes y auguró éxitos en las labores a ser desarrolladas en las reuniones del SGT N°1 y sus Comisiones Temáticas.

Remarcó que el MERCOSUR, con la experiencia de varios años de trabajo coordinado, se ha constituido en la herramienta vital para la construcción de la anhelada integración de los mercados y desarrollo de nuestros pueblos. Una herramienta insoslayable es la armonización de las políticas regulatorias de Telecomunicaciones en beneficio de la libre circulación de bienes, servicios y capitales dentro del MERCOSUR.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

**2. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La PPTP presentó la agenda a las delegaciones, la cual fue aprobada con modificaciones y consta en el Anexo II.

**3.   PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

El SGT N° 1, en esta oportunidad, no elevó ningún proyecto de Resolución.

**4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

 **4.1. Acta de la Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP)**

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP) y aprobó el Acta N° 01/22 de las reuniones realizadas del 2 al 4 de mayo de 2022.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como **Anexo IV,** fueron aprobados.

El SGT N° 1 felicitó y agradeció a la CTAP por los trabajos desarrollados.

 **4.2. Acta de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones. (CTSPT)**

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSPT) y aprobó el Acta N° 01/22 de las reuniones realizadas del 2 al 4 de mayo de 2022.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como **Anexo V,** fueron aprobados.

La CTSPT consultó al SGT N° 1 la posibilidad de publicar el documento “Listado de Indicadores de Telecomunicaciones” en el portal web del MERCOSUR.

En relación a esto, se consensuó consultar la posibilidad de utilizar la pestaña “temas”, que allí aparece, para tal fin. Al respecto, y dado que Uruguay ejercerá la Presidencia *Pro Témpore* el próximo semestre, se comprometió a efectuar la consulta y específicamente: qué implica disponer de un espacio dedicado a noticias de comunicaciones, como cuentan hoy otros Sub - Grupos.

Asimismo, en relación a la Decisión N°01/19 "Acuerdo para la Eliminación del cobro de cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR", Uruguay recordó su interés en implementar dicho acuerdo. En ese contexto, aguarda por la aprobación de alguno de los demás Estados Partes, requisito necesario para dar inicio al mismo, dado el interés que suscita en los usuarios del servicio.

La delegación de Argentina comentó, que ha recibido una invitación del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe (SELA), para que un representante del MERCOSUR participe de la reunión virtual del 20 de mayo de 2022 sobre el tema ”Eliminación del cobro del servicio de Roaming en América Latina y el Caribe”, en calidad de panelista.

Al respecto, las delegaciones acordaron comunicar a través de la delegación de Argentina que la mencionada invitación debe estar canalizada a través de la Coordinación Nacional del GMC, en ejercicio de la Presidencia *Pro Témpore*.

Por último, el SGT N°1 comentó la importancia de mantener una mejor coordinación y seguimiento con el Grupo de Agenda Digital Mercosur (GAD) de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 24/14 Anexo II.

Por su parte, la delegación de Uruguay compartió que sigue avanzando de modo exitoso en materia de portabilidad numérica, contando con información de las portaciones entre los distintos operadores de telefonía móvil. Del mismo modo, continúa trabajando en la implementación del “Servicio No Llame”, dispuesto por el Decreto N° 132/022.

El SGT N° 1 manifestó sus congratulaciones a la CTSPT por la ardua tarea desarrollada.

 **4.3. Acta de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRc)**

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRc) y aprobó el Acta N° 01/22 de las reuniones realizadas del 2 al 4 de mayo de 2022.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como **Anexo VI,** fueron aprobados.

La Comisión Temática presentó el acta conteniendo las discusiones realizadas durante la reunión, manifestaron asimismo, que continuarán con su calendario de reuniones virtuales para avanzar en los temas listados en el anexo V de la CTRc.

El SGT N° 1 recalcó los óptimos resultados y la organización del trabajo de la CTRc.

 **4.4. Acta de la Comisión Temática de Radiodifusión (CTRd)**

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Radiodifusión (CTRd) y aprobó el Acta N° 01/22 de las reuniones realizadas del 2 al 4 de mayo de 2022.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como **Anexo VII,** fueron aprobados.

La delegación de Paraguay solicitó a los demás Estados Partes que evalúen con especial atención el proyecto de Resolución GMC que presentó en formato electrónico en el punto 2.3 del Acta 01/22 de la CTRd.

La delegación de Argentina deja constancia que atento a que no posee una normativa interna que establezca el procedimiento para la asignación de canales virtuales se tomará el tiempo que considere necesario para la evaluación de la petición de la delegación de Paraguay.

El SGT N° 1 agradeció a la CTRd por los trabajos desarrollados en esta ocasión.

**5. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT N° 1**

La PPTP informó que el SGT N° 1 no ha recibido instrucciones del GMC, en la última Reunión de fecha 27 y 28 de abril de 2022.

El SGT N° 1 tomó nota de la aprobación Resolución GMC N° 33/21 “Disposiciones sobre el Servicio Móvil Marítimo en la banda de VHF (Modificación de la Resolución GMC N° 30/98”, y de la Resolución GMC N° 47/21 “Actualización del Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia (FM) (Modificación de la Resolución GMC N° 31/01).

**6. INTERNALIZACIÓN DE NORMAS DEL MERCOSUR**

La delegación de Paraguay informó que por medio de la Resolución de Directorio Nº 857/2022 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) queda incorporada al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución MERCOSUR/GMC/RES.Nº 45/2020 del 26 de enero de 2021 “Despliegue de estaciones terrenas del Servicio Fijo por Satélite (tierra-espacio) para usos distintos de los enlaces de conexión para el Servicio de Radiodifusión por Satélite”.

La delegación de Argentina informó que en fecha 23 de diciembre de 2021 se procedió a la internacionalización de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES.Nº 45/2020 del 26 de enero de 2021 “Despliegue de estaciones terrenas del Servicio Fijo por Satélite (tierra-espacio) para usos distintos de los enlaces de conexión para el Servicio de Radiodifusión por Satélite”, mediante la RESOL-2021-1179-APN-SIP#JGM de la jefatura de Gabinete de Ministros.

La delegación de Uruguay informó sobre la internalización de dos normas MERCOSUR. Por Decreto N° 425/21 de 17 de diciembre de 2021, incorporó al derecho interno la Resolución MERCOSUR RES/GMC N°25/19 “Servicios de Paging Unidireccional: Banda Común del MERCOSUR” (Derogación de la RES.GMC N°23/99).

Asimismo, y por Decreto N° 428/21, también de 17 de diciembre de 2021, internalizó la Resolución MERCOSUR RES/GMC N°24/19 “Procedimiento de Reconocimiento de Permisos de Estaciones de Radiocomunicaciones para uso de las Empresas de Transporte Carretero” (Derogación de la RES.GMC 146/96).

Por otra parte, el funcionario de la Secretaría del MERCOSUR del sector Normativa y documentación, Jimmy Voss, consultó sobre el estado de situación de la Resolucion GMC N° 19/15 que deroga las Resoluciones GMC N° 10/93 y N° 24/94.

Las delegaciones acordaron verificar en los registros correspondientes y comunicar sobre la situación de incorporación de la misma.

**7.  CUMPLIMIENTO DE LA DEC. CMC Nº 08/20**

La PPTP informó que el Programa de Trabajo 2021-2022 del SGT N° 1 fue aprobado en la CXXI Reunión Ordinaria del GMC.

El SGT N° 1 elaboró y elevó a consideración del GMC, el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2021-2022. El mismo consta como **Anexo VIII**.

**8. POSICIONAMIENTO COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES**

La delegación de Argentina informó que entre las próximas reuniones más importantes a nivel internacional se encuentra la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) a realizarse en Kigali, Ruanda entre el 6 y el 16 de junio próximo. La región presentará para esta conferencia candidaturas de parte de Paraguay, Brasil y Argentina a vicepresidencias de las Comisiones de Estudio y del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT).

Asimismo, informó que entre septiembre y octubre se llevará adelante la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-22), para lo cual desde CITEL se está trabajando en la preparación de la misma y las fechas previstas para la reunión del grupo de preparación son las siguientes: 23 de mayo (virtual), del 11 al 15 de julio en el marco del CPP.I y el 15 de agosto (virtual).

Por su parte, la delegación de Paraguay comentó, que asumió la presidencia del CCP.I por el periodo 2022-2026, como también confirmó su permanencia como Miembro del Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), y espera contar con el apoyo de los países de MERCOSUR para la obtención de un buen resultado en los trabajos que serán encarados.

Asimismo, anunció también, la candidatura de Paraguay para continuar como Miembro del Consejo de la UIT, puestos que serán elegidos durante la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, a realizarse del 26 de setiembre al 14 de octubre en Bucarest, Rumania. Resaltó la importancia, en esta ocasión, de acceder a un asiento en el Consejo de la Unión, considerando que el Ing. César Martínez de Paraguay asumió la Vicepresidencia del Consejo por la Región Américas.

Y por último, la delegación de Paraguay, comentó que en la 40° Reunión del Comité Consultivo Permanente I se presentó la nominación del Ing. Víctor Martínez Sánchez para la Vicepresidencia de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21). También, fue presentada la candidatura del Ing. Martínez a la Vicepresidencia de la Comisión de Estudio 2 de la UIT-D por la Región Américas, para el periodo 2022-2025.

La delegación de Uruguay compartió con los demás Estados Partes, que junto a Argentina y Brasil fueron electos para integrar el Comité de Gestión de la Unión de las Américas, España y Portugal -UPAEP-, durante el 24° Congreso de la organización, en octubre pasado en Curazao.

Informó, además, sobre la obtención de co-presidencias de Grupos de Trabajo y del Comité de Asuntos Regulatorios (CAR), nuevo ámbito de actuación creado en el mencionado Congreso, con la finalidad de reforzar la regulación en la región.

Recordó también, la candidatura del Ing. Mario Maniewicz a la reelección en su cargo de Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que tendrá lugar durante la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-22) de la citada organización. En ese contexto, y con base en la excelente gestión realizada en el presente ciclo, espera contar con el apoyo de todos los países del bloque regional.

Finalmente, manifestó que también la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-22), abordará el tema de una nueva metodología de trabajo que posibilite el uso de instancias presenciales y virtuales en todas las actividades de la UIT, en igualdad de condiciones. Esto permitirá, ampliar la participación y representación de los Estados Partes, en las diversas instancias de trabajo de la referida Unión.

**9. OTROS ASUNTOS**

 **9.1 Estructura interna - Decisión CMC N° 19/19**

El SGT N° 1 informó al GMC que su estructura interna no ha sufrido modificaciones, siendo la siguiente:

- Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP)

- Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRc)

- Comisión Temática de Radiodifusión (CTRd)

- Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSPT)

**9.2 Información sobre la capacitación** **referente a la utilización del sistema informático de monitoreo de la productividad de los foros y sus programas de trabajo**

El SGT N° 1 recibió al técnico de la SM/STIC Aldo Espínola, quien realizó una breve presentación de la Plataforma Sistema de Información MERCOSUR (SIM) y su módulo Programas de Trabajo, desarrollada como herramienta que permite la autogestión de los delegados para la elaboración de sus Programas de Trabajo, Informe de Cumplimiento e Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo.

El SGT N° 1 acordó remitir oportunamente a la SM por medio de la PPT la nómina de usuarios con definición de roles, quienes tendrán acceso de lectura y los que tengan acceso de modificación y/o carga.

El SGT N° 1 agradeció a los representantes de la Secretaría del Mercosur por la información brindada.

**10. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La agenda tentativa de la próxima reunión consta como **Anexo IX.**

La próxima reunión será coordinada por la República Oriental del Uruguay y su realización se prevé, de forma tentativa, entre los días 14 a 18 de noviembre de 2022, en modalidad virtual.

**ANEXOS**

Los Anexos que hacen parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Acta de la CTAP |
| **Anexo V** | Acta de la CTSPT |
| **Anexo VI** | Acta de la CTRc |
| **Anexo VII** | Acta de la CTRd |
| **Anexo VIII** | Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2021-2022  |
| **Anexo IX** | Agenda Tentativa Reunión LXI del SGT N°1 |

|  |  |
| --- | --- |
| Por la Delegación de Argentina**Guillermo Clemente** | Por la Delegación de Brasil**Daniel Romao** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Paraguay**Cecilia Abrahan** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Uruguay**Carol Dolinkas** |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 Por la Delegación de Bolivia

 **Alan Borda**